

Documento de posición sobre las reformas a las políticas de drogas

Observatorio de Crimen Organizado y Gobernanza Democrática en América Latina y el Caribe

Ante la coyuntura actual, en la que el debate sobre las políticas de drogas y sus resultados ha ganado impulso, y con la perspectiva de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas que se realizará en abril de 2016, las y los participantes del Observatorio de Crimen Organizado y Gobernanza Democrática promovido por la Fundación Friedrich Ebert en América Latina y el Caribe plantean su posición frente al tema:

1. Los usos sociales, culturales, religiosos y médicos de las sustancias psicoactivas forman parte de la historia de la humanidad. Estos usos han cambiado significativamente a lo largo del tiempo. Hoy la producción, comercialización y el uso de plantas y sustancias que han sido ilegalizadas debe ser entendido como un fenómeno complejo que implica aspectos relacionados con la salud, la sociedad, la cultura, la economía, la seguridad pública, la política y la geopolítica, que afecta a los usuarios, sus familias, comunidades y a la sociedad en general.
2. La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, UNGASS 2016 por sus siglas en inglés, debe ser un espacio útil para la discusión sobre las políticas actuales y sobre las limitaciones del régimen internacional de control de drogas vigente hoy en día.
3. Aunque el sistema de tratados actual carece de un mecanismo de revisión y es difícil hacer cambios a las convenciones vigentes, esto no puede ser un argumento suficiente para no reconocer que el régimen ha fracasado y que es imperioso hacer reformas. Además, los cambios que se están dando en la materia en los ámbitos nacionales están rompiendo el consenso que había frente al fenómeno y han llevado a un cambio en la estructura normativa global sobre las drogas.
4. La política prohibicionista vigente desde hace más de un siglo y la “guerra contra las drogas” implementada a nivel global desde hace casi cincuenta años, centrada en el control de la oferta, ha fracasado en sus objetivos: no logró “un mundo sin drogas”, no redujo el consumo, no mejoró la salud pública ni el acceso a medicamentos producidos con plantas usadas para fabricar sustancias ilícitas.



5. Por el contrario, la imposición de este régimen de control no ha tenido en cuenta la diversidad de los contextos nacionales y ha generado graves consecuencias negativas que afectan a la sociedad, como: la violación a los derechos humanos; el florecimiento de un mercado ilegal y violento controlado por el crimen organizado; las dificultades que los sistemas de justicia y penitenciarios de la región han enfrentado en esta materia; los daños ambientales irreversibles en las áreas de cultivo de plantas usadas para producir sustancias ilícitas; y la captura de instituciones estatales y privadas por parte del crimen organizado, lo cual genera graves problemas en la gobernabilidad democrática de nuestros países.
6. Además, la implementación de las políticas prohibicionistas ha sido muy costosa no sólo en términos de recursos financieros, sino también humanos y de calidad de la democracia.
7. Las políticas prohibicionistas han tenido un impacto negativo especialmente en personas en condiciones de vulnerabilidad, que hacen parte de los eslabones más débiles del circuito económico de las drogas ilegales, como las mujeres, los jóvenes, indígenas, afrodescendientes, campesinos, entre otras. Particularmente, las mujeres en situación de precariedad han sido crecientemente privadas de la libertad en los países de América Latina y el Caribe por delitos asociados a las drogas.
8. Dado que los países latinoamericanos y caribeños implementaron las políticas prohibicionistas contra las drogas siguiendo el modelo estrictamente, su fracaso ha fracturado el consenso previamente existente y ha llevado a la búsqueda de nuevas alternativas de política pública. Hoy los países del continente ya no están dispuestos a aceptar la aplicación de este modelo y esto se ha evidenciado en las declaraciones conjuntas de múltiples escenarios multilaterales como la CELAC, la Caricom, el Mercosur y la Unasur, y en las iniciativas de política pública de países como Uruguay y algunos estados de la unión americana.
9. América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones que más ha sufrido los impactos del tráfico de sustancias psicoactivas ilegales y de la “guerra contra las drogas”. Por ello tiene la experiencia y la autoridad para plantear esa necesidad de buscar alternativas en los escenarios de diálogo político y negociación internacionales.
10. En este contexto se hace necesaria una nueva política de drogas que se sustente en el respeto por los derechos humanos y el desarrollo, y que sustituya el enfoque actual en seguridad de la agenda social.
11. La UNGASS 2016 debe visibilizar la existencia de diversas posiciones frente a las políticas y convenciones actuales como expresión del derecho soberano de los países a implementar reformas en los ámbitos nacionales o estatales, según las particularidades locales. También debe permitir la activa participación de diversos actores de la sociedad: autoridades de salud, de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, organismos de derechos humanos, entre otros.
12. Más allá de lo que se discuta en UNGASS 2016, los Estados deben tener discrecionalidad para formular e implementar políticas acordes con sus necesidades y contextos particulares. Esas políticas deben estar basadas en evidencias científicas y tener un enfoque de derechos humanos que las oriente hacia las personas y no hacia las sustancias.
13. Las políticas de drogas deben ser respetuosas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de derechos de los pueblos indígenas.
14. Las normas y las políticas de drogas deben cambiar. Es necesario formular e implementar normas y políticas diferenciadas según el tipo de sustancia y de consumo (ocasionales, recreativos, experimentales y



problemáticos), de acuerdo con los efectos que éstos tienen sobre la salud y el comportamiento de los consumidores, de modo que la atención del Estado se pueda enfocar sobre los consumos problemáticos para minimizar los daños en los consumidores y en su entorno social.

15. Estas políticas deberían coadyuvar a la modificación del balance de poder entre los grupos criminales y el Estado. Para ello, es necesario cambiar el énfasis de la persecución de los eslabones débiles del circuito económico de las drogas ilegales e implementar políticas que apunten a dismantlar la mecánica y las estructuras de crimen organizado que controlan el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y sus negocios conexos, incluido el lavado de dinero. Especial atención debe hacerse en el combate a la corrupción en los actores políticos y aquellos encargados de hacer cumplir la ley.
16. Se necesita también evaluar permanentemente las nuevas políticas que se implementen para poder minimizar sus eventuales efectos negativos, de modo que prevalezca un enfoque de derechos humanos y de salud pública. En este sentido es muy importante la promoción de la investigación científica, tanto sobre las sustancias psicoactivas como sobre las políticas implementadas para atender los fenómenos asociados a ellas.
17. Finalmente, es importante fortalecer e institucionalizar los mecanismos de participación de la sociedad civil de América Latina y el Caribe en la discusión sobre las políticas y el régimen internacional de control de drogas.

Suscrito en la decimocuarta reunión del Observatorio de Crimen Organizado y Gobernanza Democrática promovido por la Fundación Friedrich Ebert en América Latina y el Caribe, realizada el 28 y 29 de octubre de 2015 en la ciudad de México D.F.

Instituciones firmantes

Asociación Civil Paz Activa, Venezuela • Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), Colombia • Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH), Perú • Fundación Paz y Reconciliación (PARES), Colombia • Instituto Catalá Internacional para la Paz (ICIP), España • Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Venezuela • Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Seguridad Humana de Asuntos del Sur, Chile • Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich Ebert Stiftung (FES).

Firman a título personal

Alejandro Anaya, Docente-investigador, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México • Aracelly Camacho de Casanova, Magister en Derecho Procesal, Panamá • Aram Barra, Espolea A.C., México • Ariel Fernando Ávila, Subdirector, Fundación Paz y Reconciliación (PARES), Colombia • Armando Rodríguez Luna, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), México • Bruce Bagley, Docente, University of Miami, Department of International Studies, Estados Unidos • Catalina Niño, Directora, Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich Ebert Stiftung (FES), Colombia • Darío Kosovsky, Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), Argentina • Eduardo Vergara Bolbarán, Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Seguridad Humana de Asuntos del Sur,



Chile • Francine Jácome, Directora, Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Venezuela • Francisco Huerta Montalvo, Universidad Casa Grande de Guayaquil, Ecuador • Francisco Rhon Dávila, Director Ejecutivo, Centro Andino de Acción Popular (CAAP), Ecuador • Fredy Rivera Vélez, Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor), Ecuador • Hernán Antonio Moreano Uriguen, Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Ecuador • Jaime Edwin Martínez Ventura, Miembro, Observatorio sobre el Crimen organizado en América Latina y El Caribe, El Salvador • Jorge Chabat, Docente -Investigador, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México • José Carlos Campero Núñez del Prado, Presidente, BETA GAMA S.A., Bolivia • Julián Wilches, Exdirector de Política de Drogas, Ministerio de Justicia y del Derecho, Colombia • Leonardo Costa, Abogado, Expresidente de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay (JND), Uruguay • Lilian Bobeá, Docente Universitaria, Consultora Internacional, Estados Unidos • Luis Astorga, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México • Luis Cedeño, Director, Asociación Civil Paz Activa, Venezuela • Marco Lara, Director, Programa de Medios y Justicia del Instituto de Justicia Procesal Penal, México • Martín Appiolaza, Miembro, Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), Argentina • Matías Drivet, Abogado-Docente, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina • Matthias Nowak, Investigador del Small Arms Survey, Suiza • Patricia Arias, Magister en Criminología, Chile • Rafael Grasa, Director, Instituto Catalá Internacional para la Paz (ICIP), España • Ramiro Orias Arredondo, Fundación Construir, Bolivia • Raúl Benítez Manaut, Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México • René Unda Lara, Centro de Investigación de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Ecuador • Sebastián Ovejero, Docente, Curso Avanzado de Capacitación en Seguridad Pública de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina • Silvia Salgado Andrade, Parlamentaria Andina, Ecuador • Wilfredo Lozano, Docente Universitario, República Dominicana • Yuri Gregorio Ferreira de Moraes, Consultor Independiente, Brasil